

ma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma a, 5 de septiembre de 2007.—Los Administradores de Distribuidora Palmer, Sociedad Limitada Unipersonal y de Palmersons, Sociedad Limitada Unipersonal, don Antoni Xavier Morey Garau, don Gabriel Morey Pons y don Miguel Palmer Catalán.—56.237. 3.ª 14-9-2007

DULARRA, S. L.

(Sociedad escindida totalmente)

DULARRA FLOTA, S. L.

DULARRA GESTIÓN DE INMUEBLES, S. L.

DULARRA INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la Sociedad Dularra, Sociedad Limitada, celebrada el 31 de agosto de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, que transmitirá la totalidad de su patrimonio a las sociedades de nueva creación Dularra Flota, Sociedad Limitada, Dularra Gestión de Inmuebles, Sociedad Limitada, y Dularra Inversiones, Sociedad Limitada. La escisión se acordó conforme al Proyecto de Escisión de fecha 27 de julio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de Escisión cerrado al 30 de junio de 2007, considerándose realizadas —a efectos contables— las operaciones de la Sociedad escindida por cuenta de las Sociedades beneficiarias, el día 1 de septiembre de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la Sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bermeo, 7 de septiembre de 2007.—El Administrador solidario de Dularra, S. L., don Juan Garavilla Legarra; el Administrador solidario de Dularra, S. L., don Estanislao Garavilla Legarra.—57.005. 1.ª 14-9-2007

EL VALLE GOLF RESORT, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

EL VALLE POLARIS HOTEL, S. L.

Sociedad unipersonal

EL VALLE GOLF & CLUBHOUSE, S. L.

Sociedad unipersonal

EL VALLE GOLF TELECOM, S. L.

Sociedad unipersonal

EL VALLE GOLF TOWN

CENTER, S. L.

Sociedad unipersonal

AGUAS DE FUENTE ÁLAMO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas

el 28 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «El Valle Golf Resort, S. R. L.», de «El Valle Polaris Hotel, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf & Clubhouse, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf Telecom, S. L.» (Sociedad unipersonal), «El Valle Golf Town Center, S. L.» (Sociedad unipersonal), y «Aguas de Fuente Álamo, S. L.» (Sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 28 de junio de 2007.—«El Valle Golf Resort, S.R.L.», y «El Valle Polaris Hotel, S. L.», don José Luis Hernández de Arce, Presidente del Consejo de Administración. «El Valle Golf & Clubhouse, S. L.», «El Valle Golf Telecom, S. L.», y «El Valle Golf Town Center, S. L.» Polaris World-Development, representado por don José Luis Hernández de Arce, Presidente del Consejo de Administración. «Aguas de Fuente Álamo, S. L.», don José Luis Hernández de Arce, Administrador Mancomunado, don José M.ª de la Puerta Soler, Administrador Mancomunado.—57.059. 1.ª 14-9-2007

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVEIS COMUNITARIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el 27 de julio de 2007, aprobó con 18 votos a favor de los grupos PSC, ERC y ICV-EUIA, y 9 abstenciones de los grupos CIU y PP, la liquidación de la sociedad aprobándose el Balance final de liquidación formulado por los Liquidadores, siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	141.243,45
Activo circulante	233.436,94
Total Activo	374.680,39
Pasivo:	
Capital suscrito	480.809,60
Reservas	20.248,02
Resultado ejercicios anteriores	-115.219,23
Resultado del ejercicio	-71.579,62
Hacienda Pública Acreedora	421,62
Provisión gastos liquidación	60.000,00
Total Pasivo	374.680,39

Lleida, 27 de julio de 2007.—Los Liquidadores: Emili Elias Pascual, José Luis Solans Pueyo, Lluís San Martín Baiget.—57.119.

ESTACIÓN INVERNAL VALLE DE ASTÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Independencia, 19, de Zaragoza, el próximo día 21 de noviembre

de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario. La Junta extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria.

Las Juntas, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrarán con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo Administración, Jesús Santacruz Hedro.—56.144.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A. (ETUKSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17, de la localidad de Jaca (Huesca), el día 19 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 20 de octubre de 2007, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Disposición o amortización de las acciones propias, de acuerdo a la legislación vigente.

Sexto.—Designación de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la presente reunión.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 11 de septiembre de 2007.—Eduardo Rol-dán Osés, Apoderado.—57.049.